

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7211 Orden HAP/1258/2015, de 18 de junio, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2014.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/1621/2014, de 2 de septiembre, por la que se convocan los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2014 (Excelencia e Innovación en la Gestión), vista la propuesta elevada por el Jurado, dispongo:

Artículo 1. Premio Ciudadanía.

1. Conceder el premio Ciudadanía a la práctica La Policía Nacional en las redes sociales, un nuevo servicio de atención al ciudadano, presentada por la Dirección General de la Policía.

2. Conceder accésit a las siguientes prácticas:

Sistema integrado de difusión legislativa presentada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Un ciudadano, una atención, presentada por la Subsecretaría de Justicia.

Artículo 2. Premio a la Innovación en la Gestión.

1. Conceder el Premio a la Innovación en la Gestión a la práctica Gestión de Activos en ADIF: Plataforma PGA, presentada por ADIF y ADIF AV.

2. Conceder accésit a las siguientes prácticas:

Gestión y Evaluación por Objetivos en la Subsecretaría del MINETUR: Proyecto GEO, presentada por la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Gestión y desarrollo tecnológico de los exámenes para la obtención del permiso de conducción, presentada por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

Innovando juntos, presentada por el Ayuntamiento de Madrid.

Artículo 3. Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.

1. Conceder el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública a la candidatura presentada por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Barcelona.

2. Conceder accésit a la candidatura presentada por la Subdelegación de Defensa en Burgos.

3. Conceder una Mención Especial a la candidatura presentada por el CEIP Alfonso X, el Sabio, de Navarra.

Madrid, 18 de de junio de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por delegación (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio) la Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, Ana María Ruiz Martínez.